Tesalia, Huila, 07 de julio del 2026
GD-CD-H 355

CORRESPONDENCIA
ALCALDIA TESALIA - HUILA
08 JUL 2026
RECIBIDO

909
3:11 pm

Doctor
OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA
Alcalde Municipal

Tesalia – Huila

Asunto: Reiteración de solicitud de cumplimiento de compromisos establecidos en el Acta de Mesa de Trabajo No. 004 del 06 de febrero de 2026.

Cordial saludo.

La **Corporación Huellas de Amor para tu Vida – CORHUELLAS**, en calidad de Entidad Administradora del Servicio del Centro de Desarrollo Infantil **Mi Pequeño Valle Escondido**, se permite reiterar la solicitud de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal durante la Mesa de Trabajo realizada el día **06 de febrero de 2026**, consignados en el **Acta No. 004**, así como manifestar que, a la fecha, no se ha recibido respuesta oficial al oficio de seguimiento radicado por esta entidad respecto de los acuerdos allí establecidos.

Durante la mencionada mesa de trabajo se analizaron las diferentes necesidades de infraestructura del CDI y, como resultado de dicho espacio, la Administración Municipal asumió compromisos específicos relacionados con el fortalecimiento de las condiciones físicas y de seguridad del inmueble, entre ellos el **cambio de la tapa de la trampa de grasas**, la **adecuación de las canaletas mediante la instalación de bajantes**, la **adecuación del parque infantil**, así como la **instalación de cámaras de seguridad** y la **adecuación de las rejas de protección**, acciones que fueron programadas para ejecutarse durante el mes de febrero de 2026.

No obstante, transcurridos varios meses desde la suscripción del acta y del posterior oficio de seguimiento, estos compromisos continúan pendientes de ejecución, sin que se haya informado oficialmente el estado de las gestiones adelantadas o el cronograma previsto para su cumplimiento.

Es importante resaltar que las necesidades anteriormente mencionadas **no corresponden únicamente a mejoras locativas**, sino que constituyen intervenciones prioritarias para garantizar ambientes seguros y protectores para las niñas, los niños y el talento humano que diariamente hacen uso de las instalaciones del CDI.

La falta de adecuación de las **canaletas y bajantes** continúa ocasionando el desbordamiento de aguas lluvias, situación que genera humedad permanente, deterioro de la infraestructura y

superficies resbaladizas que incrementan el riesgo de caídas y accidentes. De igual manera, el deterioro de la **tapa de la trampa de grasas** representa un riesgo potencial para la integridad física de quienes transitan por este sector, especialmente de las niñas y los niños, quienes por su edad requieren espacios completamente seguros y libres de peligros.
Así mismo, la **adecuación del parque infantil** reviste especial importancia, toda vez que este constituye un espacio fundamental para el desarrollo integral de las niñas y los niños. Las condiciones actuales del parque limitan su uso seguro y pueden generar riesgos durante las actividades pedagógicas y recreativas, razón por la cual su intervención resulta prioritaria.

De igual forma, la **instalación de cámaras de seguridad** y la **adecuación de las rejas de protección** son acciones necesarias para fortalecer el control, la vigilancia y la seguridad perimetral del inmueble, contribuyendo a la prevención de situaciones que puedan comprometer la integridad de la comunidad educativa y el adecuado funcionamiento del servicio.

En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente se informe a esta Entidad Administradora el estado actual de cada uno de los compromisos adquiridos, las acciones adelantadas por la Administración Municipal y las fechas previstas para su ejecución, especialmente frente a las adecuaciones relacionadas con las canaletas y bajantes, el cambio de la tapa de la trampa de grasas, la intervención del parque infantil, la instalación de cámaras de seguridad y la adecuación de las rejas de protección, considerando que estas representan acciones indispensables para prevenir riesgos y garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad y seguridad para toda la comunidad educativa.

Agradecemos la atención prestada a la presente y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando esfuerzos que permitan materializar los compromisos adquiridos en beneficio de la primera infancia del municipio de Tesalia.

Quedamos atentos a su valiosa colaboración.

Atentamente,

LUZ ANGELA URBANO ONATRA
CC. 1.083.869.402 Pitalito
Representante Legal Corhuellas
NIT 900192801-0